

Macarena Saavedra Ledezma
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Cerca del 80% de los conductores de aplicación quedarían fuera de la Región de Antofagasta por la entrada en vigencia de la Ley de Empresas de Aplicaciones de Transporte (Ley EAT). Así lo expone un nuevo estudio del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, liderado por el académico David Bravo, el cual determinó que un 76% de los conductores activos en la zona no puedan seguir haciéndolo.

Según explicaron, la puesta en marcha de la medida implica que 4.230 personas que hoy prestan servicios en la región quedarían inhabilitadas para seguir generando ingresos mediante estas plataformas. Una exclusión se debe a los nuevos requisitos técnicos del vehículo como la cilindrada mínima y la antigüedad del automóvil y, especialmente, a la exigencia de licencia de conducir profesional (clase A).

Cabe destacar que es una ley promulgada en abril del 2023 y su legislación apunta a regular el funcionamiento de plataformas como Uber, Didi, Cabify e InDrive y, a pesar que ya han pasado años de su promulgación, su entrada en vigencia continúa en suspenso, a la espera de la publicación del reglamento, dejando a miles de conductores y usuarios en un limbo normativo. De acuerdo a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), comenzará a regir 30 días después de su publicación en el Diario Oficial.

ESTUDIO UC

El informe plantea que a nivel nacional, más de 134 mil personas se desempeñaron como conductores de aplicaciones en octubre de 2025, el número más alto registrado históricamente. Una labor que registra ingresos por hora promedio de casi 3 veces el ingreso mínimo por hora trabajada.

En esa línea, director del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, David Bravo, expresó su inquietud por el efecto local de la medida. "Es preocupante que en la Región de Antofagasta haya más de cuatro mil conductores que quedarían fuera por las exigencias del reglamento. Esta es una fuente de ingresos



UN 76% DE LOS ACTUALES CONDUCTORES DE LA REGIÓN, NO CUMPLIRÍAN LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE LA LEY.

“Ley Uber” dejaría a más de cuatro mil conductores inhabilitados en la región

TRANSPORTE. A pesar de que la iniciativa ya fue promulgada, el reglamento que la implementa aún no es publicado.

relevante y una opción laboral flexible que hoy es vital para muchos hogares de la zona y para las cifras de empleo del país”, afirmó.

Igualmente el académico UC fue crítico sobre los problemas que conlleva la implementación de la ley, dando cuenta que la normativa exige que los conductores se inscriban en un registro en los primeros seis meses de vigencia de la ley pero luego este registro se congela por 18 meses. Bravo advirtió que, dada la alta rotación natural de este mercado, el cierre del registro restringirá enormemente el número de conductores disponibles, lo que no solo aumentará los tiempos de espera para los 3,5 millones de pasajeros que usan este servicio en un mes, sino que dejará a miles de personas sin fuente de ingreso.

CONDUCTORES AFECTADOS

Una de las afectadas con la vigencia de la Ley EAT podría ser Catalina Jerez, quien realiza

servicios de Uber esporádicamente como complemento a sus ingresos como publicista.

“Creo que la entrada en vigencia de esta ley no es beneficioso para varias personas, en mi caso es un trabajo complementario cuando tengo tiempo libre, pero hay muchas personas cuidadoras de adultos mayores o niñeces que lo toman como un trabajo real que se acomoda a sus tiempos, o personas jubiladas con bajas pensiones que uber se ha convertido en su sustento principal”, dijo.

Respecto a las nuevas regulaciones, la automovilista opinó que “no creo necesario una licencia profesional para un uso de taxi en ciudad. Por otra parte sacar una nueva licencia es complicado, es muy difícil conseguir una hora a través de la página del municipio, son muy escasas y también muchas veces se demora”.

Postura que comparte Antonio, usuario de InDrive.

“Yo tengo licencia B. Creo que si deberíamos tener licencia profesional por el tema de

los accidentes, que hay choques, los seguros porque en esta ciudad hay mucho conductor que no tiene licencia, nada, ningún tipo de documento”.

“Esto va a afectar mucho a los usuarios y por mi parte yo ya no trabajaría en esto porque ya no te va a salir a cuenta, si ahora mismo no pagan lo que en realidad valen las carreras, cuando empiece esto, no creo que la gente esté dispuesta a pagar más dinero. Van a salir varios autos de circulación, mi caso por ejemplo”, relató el conductor de InDrive.

En tanto, Cristófer, otro usuario de Uber, fue enfático con que la medida generará un impacto negativo en los conductores “varios usuarios solicitan con licencia B si ya era complicado para ingresar a la app con esa licencia, sumado a que tenías que tener un auto sobre del año 2014 con aire acondicionado, será peor porque ahora te obliga a tener un auto de mayor gama y con licencia profesional”. **CS**